



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ"

"Experiencia y Juventud Rumbo al Desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO N° 78-2019-MDNC

Nueva Cajamarca, 27 de setiembre de 2019

El Alcalde del Distrito de Nueva Cajamarca.

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria N° 12-2019 de Concejo Municipal, de fecha 21 de junio de 2019 – Acuerdo 06; y,

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en sesión ordinaria de concejo municipal N° 12-2019, el concejo municipal, aprobó otorgar las facultades y respaldo al alcalde del distrito de Nueva Cajamarca para viajar en comisión de servicio en el ámbito regional y nacional, para realizar gestiones en beneficio del distrito, sin necesidad de solicitar la autorización expresa al concejo municipal; quien viajará acompañado de uno o dos regidores dependiendo de la gestión a realizar;

Que, el alcalde del distrito de Nueva Cajamarca, ante el Informe N° 020-2019-GM/MDNC, de la gerencia municipal de la entidad, ha creído conveniente viajar a la ciudad de Lima en comisión de servicio, acompañado del Regidor Alberto Rivasplata Vásquez, para apoyarle en las gestiones siguientes: Evaluación de la Meta 04, ante al MINSA, Coordinaciones en MIDIS, respecto a la incorporación de adultos mayores – Pensión 65; ante el MINEDU – EBA, referente a la ampliación de 04 módulos del Programa de Alfabetización y Continuidad Educativa; ante PRONABI sobre la asignación en uso de la unidad vehicular y ante el Programa Contigo;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, artículo 41°;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje del alcalde y 01 regidor a la ciudad de Lima en comisión de servicio, del 29 de setiembre de 2019 al 05 de octubre de 2019 – Realizar las gestiones siguientes: Evaluación de la Meta 04, ante al MINSA, Coordinaciones en MIDIS, respecto a la incorporación de adultos mayores – Pensión 65; ante el MINEDU – EBA, referente a la ampliación de 04 módulos del Programa de Alfabetización y Continuidad Educativa; ante PRONABI sobre la asignación en uso de la unidad vehicular y ante el Programa Contigo:

- | | |
|-------------------------------|---------|
| ✓ Segundo Gonzalo Vásquez Tan | Alcalde |
| ✓ Alberto Rivasplata Vásquez | Regidor |

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que el Alcalde y el regidor viajarán por vía aérea.

Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca

Tel.: 042-556411 Telefax: 042-556397

www.mdnc.gob.pe muni@nuevacajamarca.gob.pe